



SUBVENCIONES INJUVE 2025

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día 28 de mayo

Documentación preceptiva que se acompañará a la solicitud:

IMPORTANTE: El/la representante legal de la entidad deberá responsabilizarse de la veracidad de todos los documentos que se suban a la aplicación. Para ello, deberá firmar **todos los documentos que se suban a la aplicación en formato pdf**, o bien subir una declaración responsable que recoja este extremo.

- ✓ Número de Identificación Fiscal.
- ✓ Estatutos, debidamente legalizados.
- ✓ Documento acreditativo de la inscripción de la entidad u organización en el Registro de ámbito estatal correspondiente.
- ✓ Certificación en la que conste la identificación de los directivos de la entidad u organización, miembros de su patronato u órgano directivo, así como la fecha de su nombramiento y modo de elección, debiendo acreditarse la presentación de dichos datos en el Registro administrativo correspondiente.
- ✓ A efectos de acreditar tener sedes abiertas en varias comunidades autónomas: Contrato de propiedad, arrendamiento o cesión bajo cualquier otro título de cada una de las sedes que se pretenda acreditar.
- ✓ A efectos de acreditar el funcionamiento de las sedes en varias comunidades autónomas, certificado referido a cada una de las sedes que se pretenda acreditar, en el que se exprese que la entidad de que se trate realiza actividad en dicho territorio, que ha concurrido a subvenciones, o cualquier otra actuación de la que se desprenda indubitadamente que la entidad cuya sede radique en el territorio realiza actividad en el mismo, de cualquiera de los siguientes organismos: Organismo de Juventud de la Comunidad Autónoma; Concejalía de Juventud del Ayuntamiento, Consejos de Juventud, así como cualquier organismo ajeno a la organización solicitante, que pueda acreditar tal circunstancia. No serán válidos a efectos de acreditar este requisito inscripciones en registros a menos que dicha inscripción tenga como requisito la aportación periódica de documentación acreditativa del funcionamiento de la entidad.
- ✓ A efectos de acreditar, por parte de las entidades prestadoras de servicios a la juventud, su dedicación con carácter exclusivo a la realización de actividades a favor de la juventud, según previsión expresa en sus Estatutos: Memoria general de actividades del año inmediato anterior y programa general de actividades para el año en que se solicita la subvención.
- ✓ A efectos de acreditar, por parte de las secciones juveniles de entidades sociales u organizaciones no gubernamentales, que éstas están integradas por los miembros jóvenes de la entidad, composición del órgano de gobierno de la sección juvenil, que contendrá nombre, apellidos, DNI y consentimiento para que sus datos de identidad sean recabados por el órgano instructor o certificado del Consejo de la Juventud de



España o de los consejos de juventud autonómicos acreditando que la sección juvenil de que se trate es miembro de dichos consejos.

- ✓ Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad u organización solicitante de que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establece el artículo 24.7 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dicha declaración responsable deberá recoger el contenido que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe tener toda declaración responsable.
- ✓ Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad solicitante de que ésta se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto por el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Dicha declaración responsable deberá recoger el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- ✓ Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad u organización solicitante, en la que manifieste que no se encuentra incurso en las prohibiciones que para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establecen los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ✓ En el caso de que la entidad preste servicios que tengan como sujetos a los menores, declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad de que todo el personal, incluido el voluntario, al que corresponde la realización de estas actividades no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores, según lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

(El modelo de declaración responsable y el modelo de composición del órgano de gobierno de la sección juvenil pueden descargarse en la noticia de la convocatoria apartado descargas).